

Toluca, Estado de México; 28 de octubre de 2022.

BOLETÍN JURÍDICO No. 72/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "DECRETO NÚMERO 102.- POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."; destacándose lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 102

Artículo 33 Ter. - ...

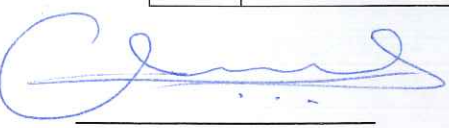
...
...

Asimismo, los titulares de los órganos internos de control designados a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, rendirán un informe de actividades ante la Legislatura, que contenga las acciones llevadas a cabo para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como los resultados relativos y del ejercicio dado a los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Estado. Dicho informe se rendirá anualmente a más tardar el 31 de diciembre del año que corresponda.


El Decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:


<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct282/oct282a.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"DECRETO NÚMERO 102.- POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."	PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCIÓN SEGUNDA 28 DE OCTUBRE DE 2022


Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto


Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa


Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos


M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General